

Decisión No. 56
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
en nombre de
Daisy Sanders y Rosetta Small,
reclamantes,
vs.
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Abogados: Por México: Francisco A. Ursúa.
Por Estados Unidos: Bert L. Hunt.

Registro No. 184.

1. En este caso los Estados Unidos de América reclaman a los Estados Unidos Mexicanos en nombre de Daisy Sanders y Rosetta Small, la cantidad de Dls. 17,000.00, con motivo de la muerte de su hermano Ernest Small, que se ahogó en el río Pánuco, en Tampico, Tamaulipas, México, el día 10 de marzo de 1921 a consecuencia —según se alega en el Memorial americano— de un asalto perpetrado contra él y contra tres marineros sus compañeros llamados William Roper, S. Weston Brown y O. Griffin, por policías y por ciudadanos particulares mexicanos. Las circunstancias que dan motivo a esta reclamación son las mismas que fundan la reclamación de Margaret Roper (Registro No. 183).

2. Las razones expuestas por la comisión en su opinión en el caso de Margaret Roper (Registro No. 183), con respecto a la obligación de compensar que tiene México para satisfacer esa reclamación, son aplicables al presente caso y la Comisión opina que en el presente puede concederse propiamente una suma de Dls. 5,000.00.

3. Por lo tanto, la Comisión decide que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos debe pagar al Gobierno de los Estados Unidos de América, en favor de las reclamantes, la suma de Dls. 5,000.00 (CINCO MIL DOLARES), sin intereses.

Dada en Wáshington, D.C., el día 4 de abril de 1927.

(Comisionado Presidente)

(Comisionado)

(Comisionado)

DAMOS FE:

(Secretario)

(Secretario)